

Cardenal tomó posesión como fiscal general mientras se notificaba a Márquez de Prado su traslado forzoso

La fiscal de la Audiencia Nacional presentará hoy recurso contra la decisión

Jesús Cardenal tomó ayer posesión como fiscal general en un acto celebrado en el Supremo, posterior a la jura del cargo ante el Rey. En sus primeras declaraciones a la prensa, Cardenal indicó respecto a la polémica sobre su nombramiento que «cada uno ha

reflejado en los medios de comunicación lo que ha pensado. Viva la libertad». Mientras el nuevo responsable del Ministerio Público abandonaba el alto Tribunal, la fiscal de la Audiencia Nacional Márquez de Prado recibía la notificación de su traslado forzoso.

Madrid. M. Peral



Jesús Cardenal

El hasta ahora fiscal jefe del Tribunal Superior del País Vasco, Jesús Cardenal, de 67 años, juró a primera hora de la mañana su cargo de fiscal general del Estado ante Su Majestad el Rey, en un acto celebrado en el Palacio de la Zarzuela al que también asistió Su Majestad la Reina y que presenciaron José María Aznar, presidente del Gobierno; la ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, que actuó como notaria mayor del Reino, y el presidente del Tribunal Supremo, Javier Delgado.

Juramento

Cardenal optó por la fórmula del juramento ante la Biblia para afirmar que «cumplirá fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardará y hará guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado».

Con posterioridad, el nuevo responsable del Ministerio Público tomó posesión del cargo ante la Sala de Gobierno del Supremo durante un breve acto que se celebró en el alto Tribunal bajo la presidencia de Delgado.

A la ceremonia también asistió la ministra de Justicia, vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y numerosas autoridades de las carreras judicial y fiscal.

Cardenal, que entró en el Supremo acompañado de su antecesor, Juan Ortiz, y fue apadrinado por el teniente fiscal del alto Tribunal, José Aparicio, ocupó un lugar en estrados pero no se sentó en la Presidencia del salón de plenos, de acuerdo con una decisión de la Sala de Gobierno que, pese a la oposición de la Fiscalía, fue confirmada por el CGPJ.

Al término del acto, el nuevo fiscal general eludió pronunciarse respecto a la polémica sobre su nombramiento. «No tengo absolutamente nada que decir -indicó a los periodistas-. Cada uno ha reflejado en los medios de comunicación lo que ha pensado. Pues muy bien. Viva la libertad».

Preguntado por sus primeros objetivos, Cardenal respondió que no se ha marcado ninguna prioridad ya que aún no conoce los asuntos que tiene la Fiscalía

Auger visitará hoy el Juzgado de Liaño en una inspección ordinaria de todos los órganos penales

El presidente de la Audiencia Nacional, Clemente Auger, realizará hoy una inspección ordinaria en el Juzgado Central de Instrucción número 1, cuyo titular es Javier Gómez de Liaño.

Este es el segundo órgano penal de la Audiencia Nacional cuyo funcionamiento va a comprobar Auger, que ya inspeccionó el pasado día 8 la Sección Primera de la Sala de lo Penal.

El procedimiento de esta inspección rutinaria, que hacía dos años que no se realizaba al haberse concentrado la tarea inspectora en la Sala de lo Contencioso-Administrativo (la más colapsada de la Audiencia Nacional), consiste en visitar pri-

mero cada Sección penal y después los Juzgados Centrales que de ella dependen.

De esta forma, tras la Sección Primera correspondía inspeccionar el Juzgado que dirige Gómez de Liaño y el próximo día 27 será inspeccionado el Juzgado Central de Instrucción número 6, de cuyos asuntos también conoce esa Sección.

El presidente de la Audiencia Nacional anunció a la Sección Primera y a los Juzgados Centrales 1 y 6 la visita de inspección hace más de un mes, con el fin de que preparan la documentación a examinar (relación de presos preventivos, causas pendientes, etc.).

General. «Acabo de aterrizar en Madrid», recordó.

También dijo que no tiene prevista la fecha de la reunión del Consejo Fiscal en la que se debatirá el nombramiento del nuevo jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, una de las decisiones más trascendentes que Cardenal tendrá que afrontar en breve. Entre los asistentes a su toma de

posesión se encontraban el fiscal jefe del Tribunal Superior de Madrid, Mariano Fernández Bermejo, y el teniente fiscal de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, ambos candidatos a la plaza.

Cardenal se incorporó a su despacho de fiscal general cerca de las dos de la tarde, justo cuando la fiscal de la Audiencia Nacional

María Dolores Márquez de Prado recibía la notificación de su traslado forzoso, acordado por la responsable de Justicia tras la reunión del Consejo de Ministros del pasado día 9.

Aunque el abogado de la fiscal, Antonio García Trevijano, interpondrá hoy a las diez de la mañana recurso contra la resolución de Mariscal de Gante, basada en los enfrentamientos que la funcionaria ha protagonizado con Tribunales y jueces de la Audiencia Nacional, la interposición del recurso no suspende la ejecución del traslado, que debe ser cumplido de inmediato. De esta forma, a partir de ayer Márquez de Prado no puede actuar en la Audiencia Nacional y tendrá que solicitar otra plaza.

La crisis de la Fiscalía ha motivado una batería de iniciativas parlamentarias a las que el Gobierno se enfrenta esta semana.

Iniciativas parlamentarias

Además de la comparecencia de Margarita Mariscal de Gante prevista para hoy ante la Comisión de Justicia del Congreso, la ministra deberá informar al Senado sobre si goza de la confianza del presidente del Gobierno después de las decisiones adoptadas el día 9. Se trata, según informa Servimedia, de una pregunta que ha formulado el senador socialista Juan Antonio Arévalo, que entiende que los acuerdos del Consejo de Ministros no reflejan un apoyo a la política de la titular de Justicia.

En el Congreso, el diputado socialista Álvaro Cuesta ha formulado otra pregunta al Ejecutivo para que explique si valoró el informe del Consejo General del Poder Judicial antes de designar a Jesús Cardenal fiscal general del Estado. El CGPJ manifestaba en el dictamen su preocupación por afirmaciones de Cardenal sobre el pluralismo y la libertad «no acordes con la Constitución».

Por su parte, el portavoz de Justicia del Grupo Popular en la Cámara Baja, Andrés Ollero, ha preguntado al Gobierno por las razones de la destitución de Juan Ortiz y por la situación de la Fiscalía de la Audiencia Nacional tras el traslado de Márquez de Prado.

AEROPUERTOS

Dice José Luis de Vilallonga que el nuevo aeropuerto de Palma de Mallorca «es el más grotesco y ridículo de Europa, el más desangelado e incómodo, el más absurdo y retorcido». Es muy posible que esas seis condiciones, en su conjunto, lleguen en Palma al paradigma; pero, diseccionando de una en una y sin salir de España, aquí tenemos instalaciones públicas que pueden rivalizar con el monstruo balear y empuñarle el mérito. Para grotescos, el de Sevilla: ese cruce entre mezquita funcional y pirámide faraónica se lleva la palma europea, e incluso cósmica, de la disfunción, el derroche y, de paso y como consecuencia, es la síntesis en la estética felipista. En ridículo es Madrid, varias veces construido sobre sí mismo, el punto máximo de la perversión del Ministerio de Fomento y de sus antecesores de nombres múltiples. Incómodos como el de Alicante no hay ninguno, y para desangelado, el galpón de Málaga. Absurdos en grado límite son los de La Coruña y Murcia, y verdaderamente retorcido resulta, lejos de cualquier destino, el del Sur de Tenerife.

El de Palma, por ser el último en el tiempo, ha podido ser síntesis y perfección de todos los citados. A fin de cuentas la misión del Estado español es superarse cada día en el despilfarro conducente a hacernos la vida un poquito más desagradable.

M. MARTÍN FERRAND